

Gerencia**Universitat Politècnica de València**

INCREMENTO RETRIBUCIONES 2023

En virtud del **Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI**, firmado entre el Ministerio de Hacienda y Función Pública y UGT y CCOO, se prevén **dos subidas salariales**: una **fija del 2,5%** aplicada en enero y otras **dos variables de 0,5%**, una ligada a la evolución de los precios y la otra ligada al PIB.

El **Consejo de Ministros**, en sesión del pasado **día 3 de octubre**, **ha aprobado la subida extra del 0,5%**. Medida ya negociada y acordada en virtud del referido Acuerdo Marco y refrendada legal y presupuestariamente por la Ley 31/2022 de PGE para 2023.

La subida deberá tener **efectos del 1 de enero de 2023**, y **se debe abonar en el mes de octubre de 2023** según se recoge en el citado Acuerdo.

Ayer día 4 de octubre, el Ministerio de Hacienda y Función Pública publicó la **actualización de determinadas cuantías** retributivas recogidas en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de presupuestos generales del estado para 2023, una vez aplicado el incremento adicional del 0,5%, previsto en el artículo 19. Dos. 2ª de la referida ley.

Es por todo lo expuesto, por lo que le **UGT le solicita** que:

Se aplique la subida salarial del 0,5% de forma automática a todos los empleadas y empleados públicos de la Universitat Politècnica de València en la próxima nómina del mes de octubre, con efectos retroactivos 1 de enero de 2023.

Atentamente,

José Sahuquillo García

Sec. Gral. UGT Serveis Publics UPV